



**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS  
TELESITES, S.A.B. DE C.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de **TELESITES, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a una asamblea general ordinaria anual de accionistas que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 26 de abril de 2017 en el inmueble ubicado en Lago Zúrich Núm. 245, Edificio Presa Falcón, Piso 14, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en la Ciudad de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de (i) el informe del Director General elaborado conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe, (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, (iv) los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y (v) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- II. Informe del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Resoluciones al respecto.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- IV. Discusión y, en su caso, designación y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad, previa calificación de la independencia de los consejeros independientes. Resoluciones al respecto.
- V. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VI. Discusión y, en su caso, aprobación de la designación y/o ratificación de los integrantes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VII. Determinación de los emolumentos para los miembros del Comité referido en el punto que antecede. Resoluciones al respecto.
- VIII. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

Para que los accionistas puedan asistir y votar en la asamblea deberán obtener su tarjeta de admisión en el inmueble ubicado en Lago Zúrich Núm. 245, Edificio Presa Falcón, Piso 14, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529 en la Ciudad de México, previa cita a los números (01 55) 5125-0262 y 5125-0213 (Ciudad de México) en un horario de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas a más tardar el 25 de abril de 2017. Las tarjetas de admisión se expedirán a los accionistas (i) que oportunamente las



soliciten y que acrediten dicho carácter con la constancia que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementada, en su caso, con los listados a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores o (ii) los que acrediten tener derecho para recibir acciones de la Sociedad cumpliendo para dicho fin con los requisitos legales o fiscales que procedan. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por apoderados que acrediten su representación mediante carta poder otorgada en los formularios elaborados por la Sociedad en términos del artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información relacionada con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día y los formularios de poderes antes mencionados.

**Ciudad de México, a 10 de abril de 2017.**

**[FIRMADA]**

**Lic. Verónica Ramírez Villela  
Secretario del Consejo de Administración**